

Límites y Excesos de Autoridad

Por Aníbal ESCALANTE

CON MOTIVO de este medio-ciclón que discurrió tranquilamente hace dos días por nuestra Isla, se ha producido un hecho que merece toda condenación, especialmente por lo que representa como síntoma y como antecedente.

Me quiero referir al "bando policíaco" que dispuso el establecimiento, contra toda norma constitucional y legal, de una Ley Marcial mucho más arbitraria que ninguna otra Ley Marcial.

Por dicho bando, el Jefe de la Policía (dícese que por órdenes del Estado Mayor del Ejército) dispuso, por sí y de a porque sí, un toque de queda, una reclusión del vecindario en sus casas, y determinó anular el derecho de libre tránsito, de libre reunión y muchas otras libertades. Pero ni siquiera fué eso lo peor, porque lo peor resultó que se diera órdenes a los agentes de golpear a los ciudadanos que encontraran "violando" el toque de queda y hasta —según se informa— también hubo órdenes de tirar a los que aparecieran infringiendo el super-marcial bando. Al menos, ésto último fué lo que dijeron los propios agentes cuando se inquirió de ellos las órdenes que tenían.

¿Cuál fué el pretexto para tan draconiana medida? Muy endeble, por cierto. Fué el de que ello se hacía para "proteger vidas y haciendas", porque había rateros y saqueadores que se hallaban dispuestos a aprovechar la dolorosa emergencia para sus actos delictivos.

No puede negarse que, como por encanto, surgieron tremebundos "nombres revolucionarios", de la noche a la mañana, con el sedicente propósito de auxiliar a la población a soportar los efectos del ciclón. No puede ponerse en duda, tampoco, que los rateros y los asaltadores se hallaban dispuestos a hacer su agosto en este duro septiembre, cosa que es, por lo demás, la estela desgraciada que han dejado algunas calamidades públicas sufridas por nuestro pueblo en el pasado.

Pero si bien es cierto que gentes maleantes se disponían a agravar los sufrimientos del pueblo, no es menos cierto que no puede asimilarse esos detritus humanos a los dignos ciudadanos, cívicos, decentes, que en todas las ocasiones siempre han estado dispuestos a echar una batalla por sus convecinos, por el pueblo. No puede echarse en un mismo saco al ratero y al ciudadano digno, perfectamente identificado, que se dispone a socorrer a los peor dotados que él, menos animosos o menos capaces para defenderse de las arremetidas de cualquier fenómeno destructivo.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Y echar en un saco a decentes e indignos fué lo que hizo el Jefe Policiaco, cuando podía haber facilitado la labor callada y generosa de los miembros de algunas organizaciones cívicas que se dispusieron a hacer obra de profundo contenido humano y moral, organizaciones entre las cuales halláronse el Partido Socialista Popular, la Federación Estudiantil Universitaria, los sindicatos, etc. No es —ni puede ser lo mismo— el grupito desconocido de pescadores en río revuelto, que la entidad responsable que, a mayor abundamiento, acude a las propias autoridades a ofrecer sus servicios y recursos para la emergencia, a identificarse y a entregar lo que tiene para ayudar a remediar un mal que se supuso difícil de contener.

Tanto peor, por lo demás, fué el bando policiaco, cuanto que en muchos lugares —y sobre todo, teniendo en cuenta que el ciclón careció de la fuerza destructiva de otros meteoros que azotaran a nuestras tierras—, los agentes del Estado Mayor nada hicieron por socorrer a los vecinos, por ayudar a la población.

Con todo lo dicho, sin embargo, lo más rechazable del úkase militarista fué cómo se produjo y qué significó.

Normalmente no puede producirse en nuestro país un tal tipo de medidas, pero en todo caso, quien puede producirlas —desde el punto de vista de la autoridad— es el Gobierno, es el Poder Ejecutivo, y jamás un simple jefe policiaco, ni siquiera un Estado Mayor, por muy Estado Mayor que sea.

Dentro del absurdo y ficticio “estado de guerra” en que todavía se halla nuestro país con las potencias del Eje (creo que es el único país que mantiene tal estado), el Gobierno podía usar la llamada Ley de Seguridad y Orden Público, que se puso en vigor por el Acuerdo-Ley número 3 de 5 de enero de 1942, para imponer medidas de “orden público” como la supresión de los grupos de ciudadanos en las calles (artículo 28 del Capítulo VII de dicha Ley), pero para ello tenía que dictar un decreto previo disponiendo la aplicación de tales provisiones y autorizando la promulgación de las medidas que se estimaren “oportunas”. Y mientras tanto, mientras tal declaratoria no se haga, no hay autoridad que pueda, legalmente, dictar medidas, como las del bando super-marcial.

O sea, el “bando policiaco” impuesto por el Jefe de la Policía es una vulneración de todas las leyes habidas y por haber. Ha sido, simplemente, un acto de fuerza, una medida que ha emergido del arbitrio particular del Estado Mayor o del Jefe de la Policía, sin contar con ley ni Constitución alguna. En tal sentido, es una medida dictatorial, de tiranía, de peligrosa significación para la República.

De modo que si el “estado de guerra” actual es abusivo, infame, y por ello mismo, resulta un ataque a la Constitución, más abusivo e infame aún es el hecho de que al amparo de esta situación haya militares que dispongan de la suerte de los ciudadanos a su voluntad, dictando toques de queda, ahogando las libertades constitucionales y atacando en sus bases mismas el régimen democrático.

Y ahí, en la facilidad como un jefe cualquiera viola todas las leyes y sustituye la autoridad del Poder Ejecutivo, en eso se halla un grave peligro para nuestra República.

No hay garantías para nadie en este estado de cosas. Está siendo atacado el medio democrático que el pueblo forjó y estableció, con su sangre y sus sacrificios, en la Constitución de 1940.

En resumen: consideramos muchos cubanos que está bien que se tomen medidas contra los delincuentes, los pescadores en río revuelto, los que pretenden en toda ocasión lesionar los intereses del pueblo. Pero tenemos que protestar enérgicamente cuando, con tal pretexto, se quiere presentar al pueblo como una masa corrompida, cuando se pretende confundir a los ciudadanos decentes con los bandidos, cuando se aprovechan las circunstancias para sobreponerse a la Constitución y a las leyes y hacer pruebas de dictadura militarista.

May, Sep 22/48

